

## ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 24/06/15, la siguiente resolución:  
“DECRETO: Habiéndose producido error material en el Decreto de la Alcaldía de fecha 19/06/15, en el apartado 3.-, relativo a la designación de Concejala Delegada de Servicios Básicos y Hacienda, letra d), de manera que donde dice “Nombrar y cesar al personal interino en los términos previstos en la legislación vigente.”; debe decir: “Nombrar y cesar al personal interino y eventual en los términos previstos en la legislación vigente.”, por el presente RESUELVO: Corregir en dicho sentido el error material producido.

Asimismo se dará cuenta del presente al Pleno en la primera sesión que celebre, a efectos de su conocimiento, con notificación al designado y su publicación en el B.O.P, Tablón de Edictos de la Corporación y en la web municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil. La Secretaria General,  
(Firmado electrónicamente)

